



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2009

RES.H.Nº 1127-09

Expte.No. 4377109

VISTO:

La nota No.1712 presentada por la Mg. Rossana Ledesma mediante la cual eleva la propuesta de dictado de la asignatura Optativa "Teoría Arqueológica" para la Carrera de Antropología, a cargo de. Dr. Diego Rindel; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se basa en la solicitud efectuada por los estudiantes de Antropología que se encuentran en condiciones de realizar sus tesis de licenciatura con temáticas vinculadas a la Arqueología, y que si bien la carrera cuenta con tres asignaturas de Teorías Antropológicas, en las mismas no es posible el dictado de contenidos específicos;

Que el objetivo principal es preparar a los futuros antropólogos en las corrientes teóricas actuales y que son ampliamente discutidas en el ámbito académico y profesional;

Que el docente propuesto es Licenciado en Ciencias Antropológicas y Doctor en Ciencias Antropológicas (UBA) en la orientación Antropología Arqueológica;

Que la Escuela de Antropología avaló la propuesta presentada como así también el Programan con el cual se impartirá el dictado de dicha materia;

Que el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad establece que: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 07/07/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Diego Damian RINDEL, DNI. Nº 22.533.420, como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades, quien estará a cargo del dictado de la asignatura Optativa: "TEORÍA ARQUEOLÓGICA", durante el período lectivo 2009.

ARTICULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el citado docente con el cual se impartira el dictado de la asignatura Optativa: "Teoría Arqueológica".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.